

Reconsiderada en Sesión Ordinaria N° 714 – de fecha 15/09/04

ORDENANZA N° 3.678

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Apruébase la Estructura Orgánica Básica de las distintas Secretarías y Organismos Municipales de dependencia directa del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo normado por el Artículo 3° de la Ordenanza N° 3.534/03 y que forma parte del presente como Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que las antiguas Direcciones Generales cuyo nivel de estructura es el de la categoría 24 del escalafón general, pasarán a denominarse, en forma global, Dirección Adjunta.-

ARTICULO 3°.- En el caso de que el reordenamiento administrativo determinado en esta Ordenanza, diera como resultado que más de una Dirección Adjunta dependa de alguna Dirección General – Área No Escalafonada -, estas tomarán el nombre que se determina en el Manual de Misiones y Funciones y que es recogido en el Anexo I – Organigrama Sectoriales -, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 4°.- Déjase establecido que los niveles y rangos de la estructura escalafonaria municipal, vigentes al momento de la sanción de la Ordenanza N° 3.534/03, a saber : las llamadas Direcciones Generales, a partir de esta Ordenanza, Direcciones Adjuntas, las Direcciones y los Departamentos, no sufrirán en aquellos niveles modificación alguna, como así también las Divisiones existentes, más allá que estas últimas no figuran mencionadas explícitamente en el Anexo I – Organigramas Sectoriales -, de la presente.-

ARTICULO 5°.- Las reparticiones responsables deberán practicar y efectuar las anotaciones de su competencia.-

ARTICULO 6°.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.

- ORGANIGRAMAS SECTORIALES -

INTENDENCIA

INTENDENCIA

Secretaría Privada

Chofer Oficial

Secretarías

Dirección Gral.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS PÚBLICOS

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

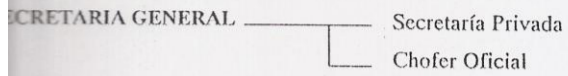
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DERECHOS DEL
CIUDADANO

2

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA GENERAL

DEPENDENCIA



Niveles de Estructura

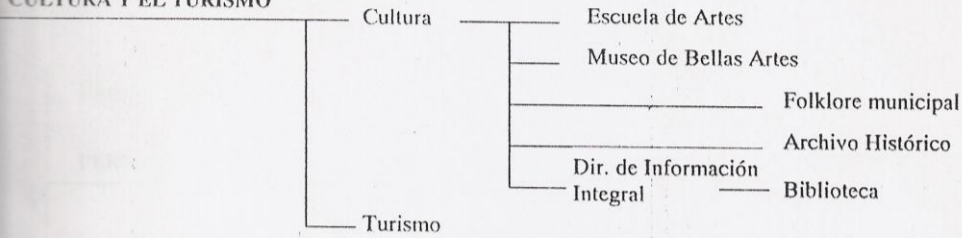
Dirección Gral.

Dirección Adjunta

Dirección

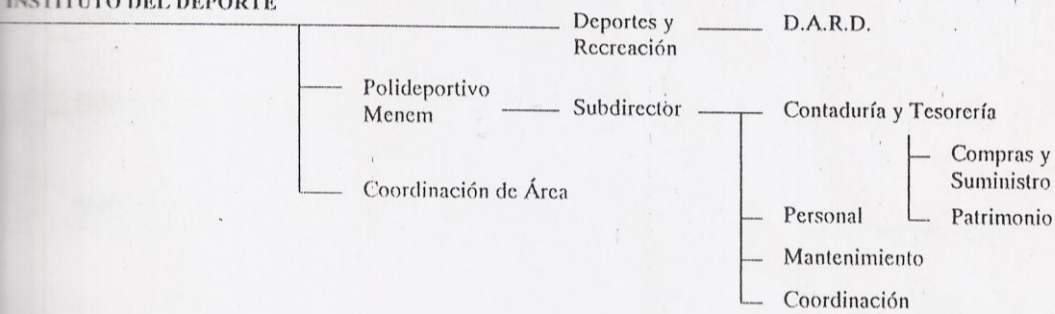
Departamento

INSTITUTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO



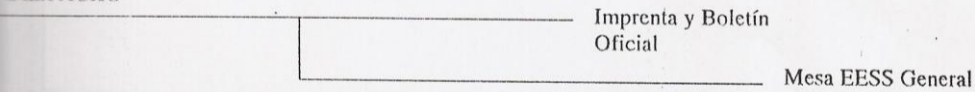
INSTITUTO DE SERVICIOS Y POLÍTICAS ESTUDIANTILES

INSTITUTO DEL DEPORTE

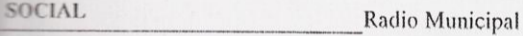


CEREMONIAL Y PROTOCOLO

DESPACHO



AGENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



OPERATIVA

8

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

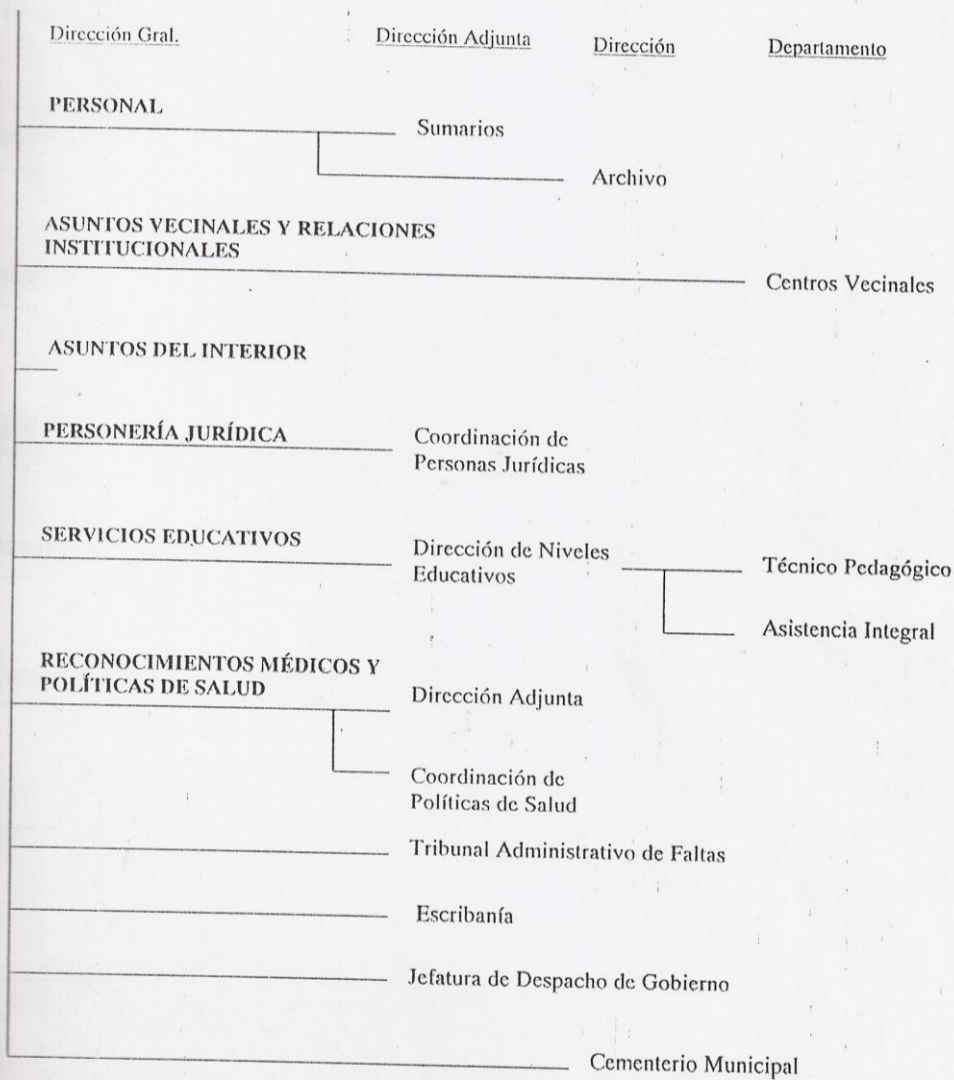
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

- Secretaría Privada
- Chofer Oficial

SUB-SECRETARÍA DE GOBIERNO

Niveles de Estructura



ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS — Secretaría Privada

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

Niveles de Estructura

Dirección Gral.

Dirección Adjunta

Dirección

Departamento

CONTADURÍA GENERAL

Auditoría

RENTAS

Dirección Adjunta

Habilitaciones
Comerciales

TESORERÍA GENERAL

PRESUPUESTO

Dirección adjunta

COMPRAS Y SUMINISTROS

Dirección Adjunta

Licitaciones y Registro
de Proveedores

Costos y Proyectos

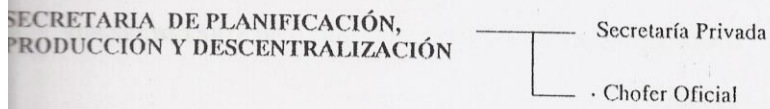
Jefatura de Despacho
de Hacienda

Mesa EESS

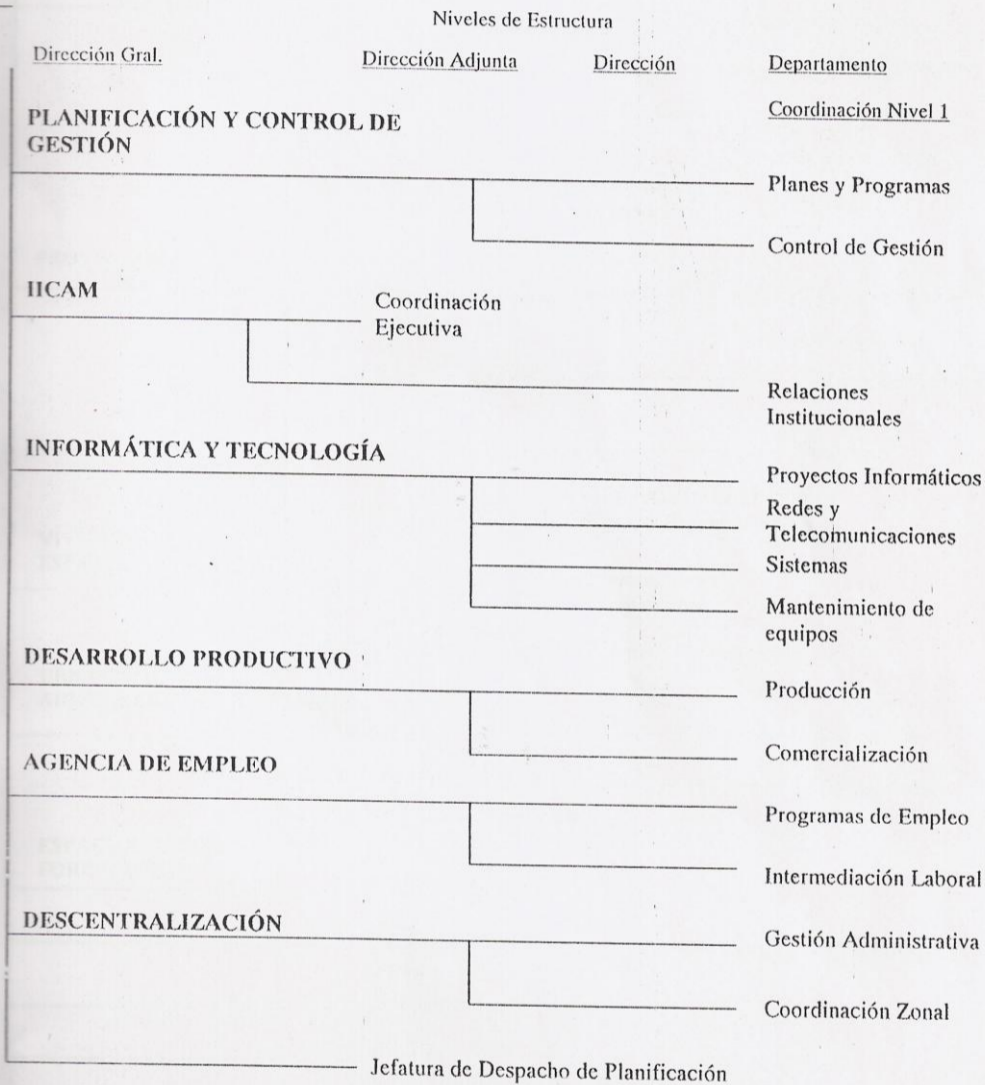
ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

TARIA GENERAL



SUB-SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN



61

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

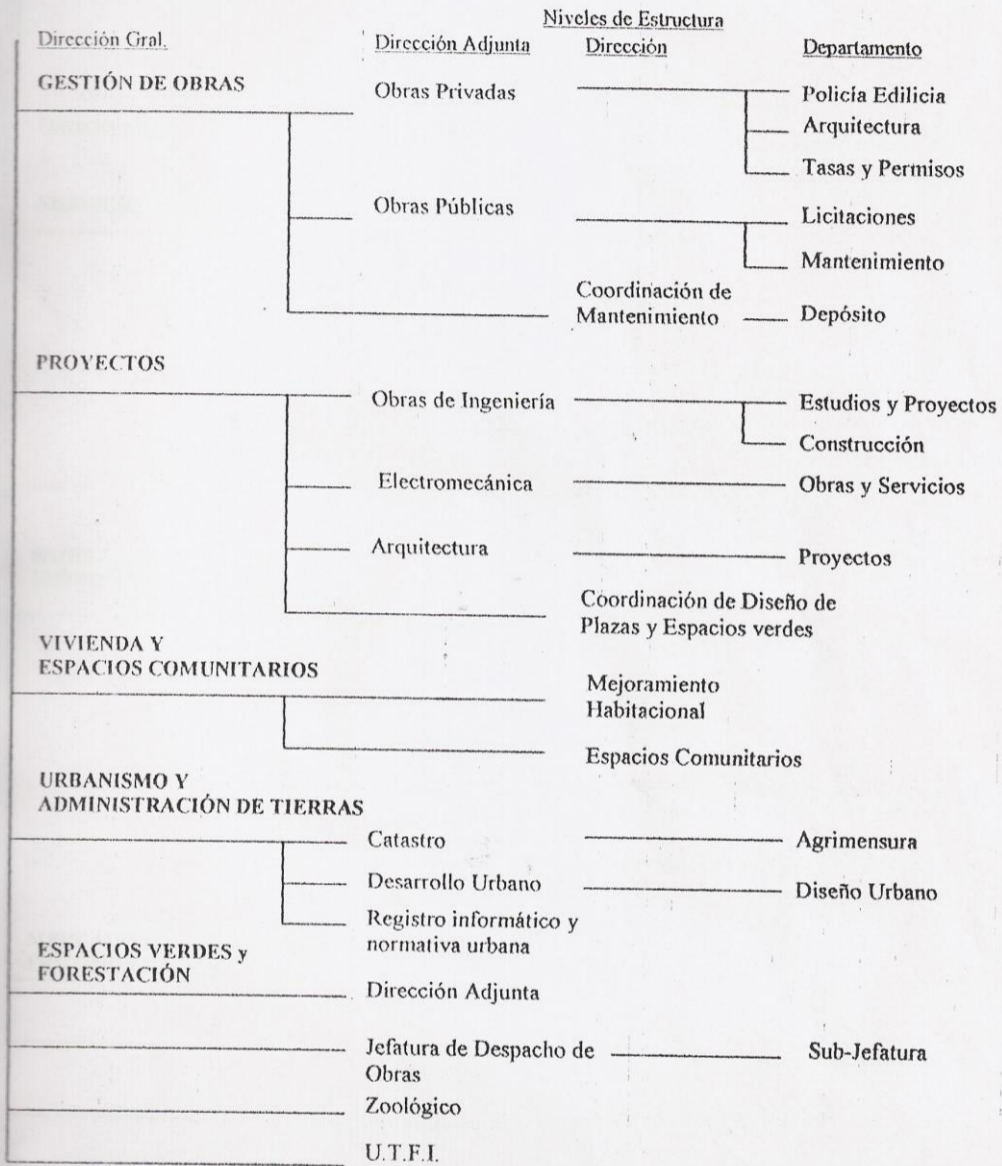
SECRETARÍA GENERAL

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría Privada

SUB-SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Secretaría Privada

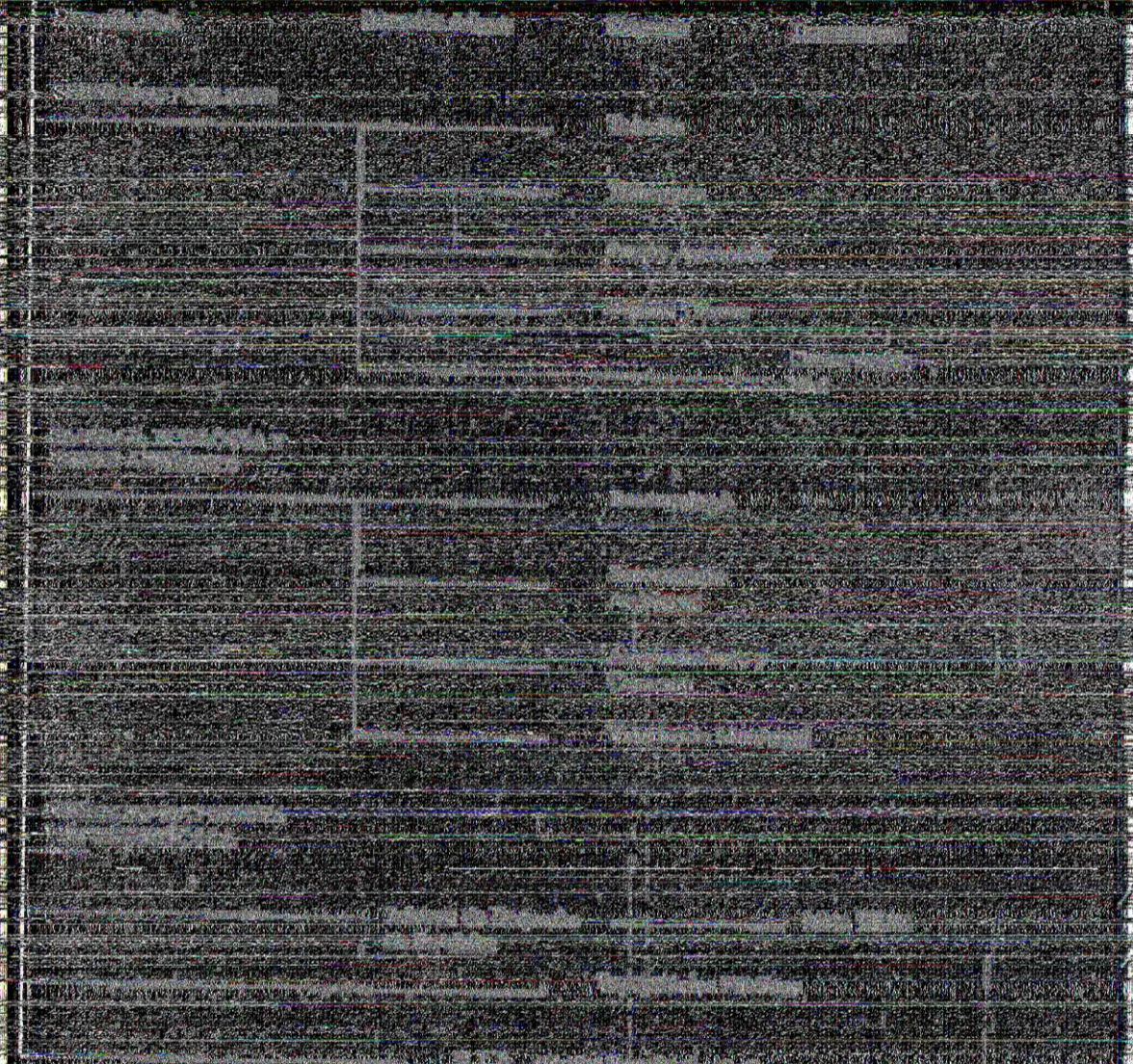


SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIOS PÚBLICOS

- Compañía Privada
- Compañía Pública



[Handwritten signature]

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –
**SECRETARÍA
 DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA**

SECRETARÍA GENERAL

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

— Secretaria Privada

Niveles de Estructura

Dirección Gral.

Dirección Adjunta

Dirección

Departamentos y
 Coordinación Nivel I

ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL

Dirección Adjunta

Asistencia Social
 Emergencia Social

PROGRAMACIÓN SOCIAL

Programas y Proyectos
 Estadísticas Sociales

EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS SOCIALES

Monitoreo

ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD

Organización Social
 Promoción Social

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Familia
 Capacidades Diferentes

Jefatura de Despacho de Desarrollo

Coordinación
 Administrativo-Contable

**MODIFICADO POR EL ART. 1º DE LA
 ORDENANZA N° 4085**

ARTICULO 1º.- Modifícase la Ordenanza N° 3.678/04, mediante la cual se aprobó la Estructura Orgánica Básica de las distintas Secretarías y Organismos Municipales de dependencia directa del Departamento Ejecutivo Municipal, en su Anexo I – Organismos sectoriales en lo atinente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia la que en adelante se denominará "Secretaría de Desarrollo Social y Humano".-

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECTOR ASesoría GENERAL DE GOBIERNO Y DERECHOS DEL CIUDADANO

SECRETARIA GENERAL

ASESORÍA GENERAL Y DERECHOS
DEL CIUDADANO

ASESORÍA GENERAL ADJUNTA

Niveles de Estructura

Dirección Adjunta

Dirección

Asuntos Jurídicos

Coordinación de
Mediación Comunitaria